



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 18 de marzo de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00025-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Sr(a).

**DIRECTOR(A) Y/O PROMOTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE LA UGEL06**

Presente.-

**Asunto:** REGISTRO DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE REGISTRO DE DATOS DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS – REGIEP, PERÍODO 2025.

**Referencia:**

- a) Oficio Múltiple N° 00084-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
- b) Oficio Múltiple N° 00031-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
- c) Expediente N° DIGE2025-INT-0239081
- d) Oficio Múltiple N° 00022-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE
- e) Expediente N° DIGE2025-INT-0162347

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de señalar que, conforme lo estipulado en el numeral 5.2.3.2 de la Resolución Viceministerial N° 330-2019-MINEDU, se establece que **los directivos de las IIEE Privadas de Educación Básica deben registrar en el REGIEP** la información referida a los datos personales, consistentes en los apellidos, nombres y números de documento de identidad, de todo su personal docente y administrativo que trabaja o presta servicios, dicha información se realiza **dentro de los quince (15) días hábiles de iniciadas las clases de cada año lectivo o periodo promocional**, ello en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 299882 y su Reglamento.

De tal manera, conforme las facultades instituidas en el artículo 4 de Ley N° 29988, las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) en el ámbito de su competencia territorial, supervisan dentro de los primeros treinta (30) días hábiles de iniciado el año escolar, que ninguna institución de educación básica cuente con personal que haya sido condenado con sentencia consentida o ejecutoriada por cualquiera de los delitos señalados en el numeral 1.5 del artículo 1 de la citada Ley, ni que se encuentre en los supuestos del numeral 2.1 del artículo 2 de la Ley N° 29988.

En ese sentido, se requiere que en el **PLAZO DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES** de emitido el presente, su despacho cumpla con remitir la siguiente información:

EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-0239081

CLAVE: A2BF24

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)



Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

- I. **Reporte del REGIEP** que conste de la lista actualizada al 2025, de los datos del personal docente y administrativo de la IEP, la misma que deberá ser descargada del REGIEP en formato Excel, por cada nivel.
- II. **Capturas de pantalla** de la plataforma REGIEP en las que se pueda verificar el registro del personal, por cada nivel.

Es preciso señalar que, con el Oficio Múltiple N° 00022-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE de fecha 06 de marzo de 2025, este despacho puso en su conocimiento el MANUAL DEL USUARIO DEL SISTEMA REGIEP, PARA DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS, el mismo que se encuentra disponible en el siguiente enlace:  
<https://ofimult.ugel06.gob.pe/archivos/oficio-multiple-no-00022-2025-mineduvmgi-drelm-ugel06dir-asgese-1741384755.pdf>

Asimismo, cabe indicar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en el inciso g) de la Resolución Directoral N° 00001-2025-UGEL06 del 06ENE2025, la Jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Finalmente, ponemos a su disposición el celular número 933324109 (Sólo WhatsApp) y correo electrónico: jmendiburu@ugel06.gob.pe correspondiente a la Abg. Joselyn Del Rosario De la Cruz Mendiburu, para la absolución de sus consultas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITALMENTE

MG. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ  
JEFE ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO  
UGEL 06

SDCS/J.ASGESE  
JDDM/ESIEPR



CABRERA SÁNCHEZ  
Segundo Daniel FAU  
20332030800 hard  
JEFE DE ASGESE - UGEL06  
Soy el autor del documento  
2025/03/18 15:14:16

EXPEDIENTE: Dige2025-INT-0239081 CLAVE: A2BF24

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)



Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844



# DE **USUARIO**

Dirigido a los especialistas  
de las DRE y UGEL



Sistema de Gestión de Información y  
Seguimiento a los casos comprendidos en la  
Ley N.º 29988



**PERÚ**

Ministerio  
de Educación



# CONTENIDO

---

Introducción .....	3
Normativa .....	7
Ingreso al SGIS .....	9
Menú de opciones .....	11
<b>MÓDULO 1</b>	
Consulta registro de personal IEP .....	15
Consulta de colegios pendientes en REGIEP .....	20
<b>MÓDULO 2</b>	
Contactos .....	24
<b>MÓDULO 3</b>	
Información .....	30

# INTRODUCCIÓN



## PROPÓSITO

- ▶ El propósito de este manual es dar a conocer, a los usuarios finales del Sistema de Gestión de Información y Seguimiento a los casos comprendidos en la Ley N.º 29988 (SGIS), las características, funcionalidades de los módulos y uso del SGIS.



## ALCANCE

- ▶ El manual de usuario se ha desarrollado con la finalidad de proporcionar un panorama general desde un punto de vista funcional del sistema, uso técnico y manejo de las funcionalidades del SGIS dirigido a los especialistas de las DRE y UGEL.



## DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA

- ▶ El SGIS cuenta con los siguientes módulos:

- **Módulo 1:** Colegios en REGIEP
- **Módulo 2:** Contactos
- **Módulo 3:** Información



## SIGLAS Y GLOSARIO DE TÉRMINOS

► Se definen los siguientes términos para una mejor interpretación del contenido de este documento:

- **Siglas**

- » **Minedu:** Ministerio de Educación.
- » **OTEPA:** Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción.
- » **DIGC:** Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar.
- » **DIGE:** Dirección de Gestión Escolar.
- » **DRE:** Dirección Regional de Educación, o la que haga sus veces.
- » **UGEL:** Unidad de Gestión Educativa Local.
- » **IGED:** Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (que comprende a las Instituciones Educativas, el Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local).
- » **SIAGIE:** Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa.
- » **REGIEP:** Sistema de Gestión de Información y Seguimiento a los casos comprendidos en la Ley N.º 29988.
- » **SGIS:** Sistema de Gestión de Información y Seguimiento de los casos comprendidos en la Ley N.º 29988.
- » **RENAJU:** Registro Nacional Judicial.
- » **RENIEC:** Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
- » **IE:** Institución Educativa.
- » **IEP:** Institución Educativa Privada.

- **Glosario de Términos**

Se definen los siguientes términos:

- » **Delitos comprendidos en la Ley N.º 29988:** son aquellos previstos en el artículo 1 de la Ley N.º 29988 y sus modificaciones.
- » **Cotejo de información:** acción que realiza el Poder Judicial de confrontar masivamente la información que le remite el Minedu, a través de la OTEPA, con el objeto de contrastar la identidad del personal docente y administrativo registrado por las II. EE. PP. en el REGIEP con el Registro Nacional de Condenas y el Registro Nacional de Procesados, a cargo de RENAJU, a fin de identificar a las personas que se encuentran condenadas con sentencia consentida o ejecutoriada o procesadas por cualquiera de los delitos comprendidos en la Ley N.º 29988. Como resultado del cotejo de información, se obtiene una relación nominal de las personas incursas en alguna de las causales de separación definitiva o destitución o separación preventiva, previstas en la Ley N.º 29988 y su Reglamento.
- » **REGIEP:** es una herramienta informática que permite (i) efectuar el registro de la información del personal docente y administrativo que trabaja o presta servicios en la IEP, independientemente de su régimen laboral o contractual; y (ii) consultar si dicho personal se encuentra incursa en alguna de las causales de separación definitiva o destitución o separación preventiva, previstas en la Ley N.º 29988 y su Reglamento.
- » **SGIS:** es la herramienta informática que permite efectuar el envío de la información de los registros del personal docente y administrativo realizado por las instituciones educativas privadas en el REGIEP, para que sean cotejados por el Poder Judicial con el Registro Nacional de Condenas y el Registro Nacional de Procesados, entre otras entidades vinculadas a la implementación de la Ley N.º 29988; así como, consolidar el resultado de dicho cotejo, permitiendo la identificación de las personas que se encuentran impedidas para prestar servicios en las instituciones educativas privadas, por estar incursas en alguna de las causales, de separación definitiva o destitución o separación preventiva, previstas en la Ley N.º 29988 y su Reglamento.
- » **Módulo de consulta de registro de personal IEP:** en este módulo, el funcionario responsable de la DRE o de la UGEL, de acuerdo a su jurisdicción, puede consultar la información de todos los registros de personal docente y administrativo que las instituciones educativas privadas han realizado a través del REGIEP, así como la situación jurídica que presenta dicho personal en el marco de la Ley N.º 29988, de acuerdo con el resultado del cotejo efectuado por el Poder Judicial.

- » **Personal docente:** es la persona que ejerce función docente en aula, de subdirector o director, de jefatura, asesoría, coordinador de orientación y consejería estudiantil y coordinadores académicos en las II. EE. PP., bajo cualquier régimen laboral o modalidad de contratación.
- » **Personal administrativo:** es la persona que brinda servicios distintos a los del personal docente en cualquiera de las II. EE. PP., bajo cualquier régimen laboral o modalidad de contratación.
- » **Personal con impedimento:** es la persona natural impedida de prestar servicios en las II. EE. PP. por estar incursa en alguna de las causales de separación definitiva o destitución o separación preventiva, previstas en la Ley N.º 29988 y su Reglamento, al haber sido condenada con sentencia consentida o ejecutoriada o encontrarse procesada por cualquiera de los delitos comprendidos en la citada Ley. También están consideradas las personas con denuncias ante la Policía Nacional del Perú o el Ministerio Público o que han sido detenidas en flagrancia por la comisión de algunos de los referidos delitos.
- » **Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988:** es el registro creado en el órgano de Gobierno del Poder Judicial por disposición del artículo 3 de la Ley N.º 29988, en el que se inscribe a las personas condenadas con sentencia consentida o ejecutoriada o procesadas por cualquiera de los delitos comprendidos en la Ley N.º 29988. Para efectos del uso del REGIEP y del SGIS, se considera como fuentes de información al Registro Nacional de Condenas y al Registro Nacional de Procesados, los que se encuentran a cargo del RENAJU, que es un órgano desconcentrado adscrito a la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación de la Gerencia General del Poder Judicial.
- » **Separación definitiva o destitución:** acción a través de la cual se da término al vínculo laboral o contractual del personal docente o administrativo que haya sido sentenciado, con resolución consentida o ejecutoriada, por cualquiera de los delitos comprendidos en la Ley N.º 29988.
- » **Usuario:** es toda persona autorizada que cuenta con credenciales (usuario y contraseña) para acceder y utilizar el sistema REGIEP o SGIS, según su ámbito de competencias. Para efectos del uso del REGIEP, el directivo de la IEP tiene la condición de usuario, quien tiene a su cargo las credenciales del SIAGIE. Para efectos del uso del SGIS, según el perfil asignado, tiene la condición de usuario el funcionario responsable de: (i) la OTEPA, (ii) la DRE y la UGEL y (iv) la DIGE.



## NORMATIVA

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 artículo 4 de la **Ley N.º 29988<sup>1</sup>**, el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales, a través de las direcciones o gerencias regionales de Educación y las unidades de gestión educativa local, en coordinación y con el apoyo de los gobiernos locales, supervisan que ninguna institución de educación básica cuente con personal que haya sido condenado con sentencia consentida y/o ejecutoriada por alguno de los diecisiete (17) delitos señalados como: a) Delitos de terrorismo y apología al terrorismo, b) Delitos de violación de la libertad sexual e indemnidad sexual, c) Delitos de proxenetismo, d) Delito de pornografía infantil, e) Delito de proposiciones a niños, niñas y adolescentes con fines sexuales por medios tecnológicos, f) Delito de trata de personas, g) Delito de explotación sexual, h) Delito de esclavitud, i) Delitos de tráfico ilícito de drogas, j) Delito de homicidio doloso, k) Delito de parricidio, l) Delito de feminicidio, m) Delito de sicariato, n) Delito de secuestro, o) Delito de secuestro extorsivo, p) Delitos contra la humanidad (genocidio, desaparición forzada y tortura), q) Delito de violación de la intimidad, por difusión de imágenes, materiales audiovisuales o audios con contenido sexual; incluyendo sus modalidades agravadas y grado de tentativa, ni que se encuentre en los supuestos del numeral 2.1 del artículo 2 de la ley en referencia. En ese sentido, establece que las instituciones educativas, a través de su directivo o máxima autoridad, informen anualmente al Ministerio de Educación (MINEDU) y a los gobiernos regionales sobre la situación jurídica de su personal. El incumplimiento de esta obligación constituye infracción grave, la cual se tipifica y se sanciona conforme a su régimen sancionador correspondiente.

En esa línea, el numeral 13.4 del artículo 13 del Reglamento de la referida Ley, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2020-MINEDU, establece que los directivos, o quienes hagan sus veces, remitan la lista de todo su personal, dentro de los quince (15) días hábiles de iniciadas las clases, al órgano de supervisión competente, o a través de los sistemas que el MINEDU establezca para dicho fin.

---

<sup>1</sup> Ley N.º 29988, es la Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

Asimismo, la segunda Disposición Complementaria Transitoria del referido Reglamento establece que las instituciones educativas privadas deben presentar la información sobre su personal a través de los mecanismos y en los plazos que establezca el MINEDU.

Finalmente, en ese marco, la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema de registro de datos de personal de instituciones educativas privadas en el marco de la Ley N° 29988 (REGIEP)” y del “Sistema de Gestión de Información y Seguimiento a los casos comprendidos en la Ley N.º 29988 (SGIS)”, aprobada por Resolución Viceministerial N.º 330-2019-MINEDU, establece en su numeral 5.2.3.2 que el directivo de la institución educativa privada debe registrar en el REGIEP la información referida a los datos personales de todo el personal docente y administrativo que trabaja o presta servicios en la institución educativa privada.

# INGRESO AL SGIS

Para ingresar al SGIS, el especialista DRE/UGEL debe ingresar en su navegador la siguiente URL:

**sgis.minedu.gob.pe/**



También, puede acceder al SGIS ingresando al sistema SIAGIE. Desde ahí, busque la sección “Acceso al REGIEP / SGIS” y presione el botón “acceder”. Luego, visualizará una ventana con dos opciones de acceso. El especialista debe dar clic en el botón derecho “acceder” para ingresar al SGIS.

Luego, se mostrará la pantalla de ingreso al SGIS, donde debe ingresar su usuario, contraseña y el código de seguridad.

Además, podrá descargar el manual de usuario, y cambiar su contraseña con el enlace “¿Has olvidado tu contraseña?”.

Atención de consultas

Para cualquier consulta, duda o soporte técnico, escribanos al correo electrónico de SOPORTE SGIS: [soportesgis@minedu.gob.pe](mailto:soportesgis@minedu.gob.pe)

INICIAR SESIÓN

00000009

He leído y acepto la política de acceso al sistema SGIS.

14+30=2

Código de seguridad

INICIAR SESIÓN

¿Has olvidado tu contraseña?

Figura 1. Pantalla de presentación SGIS



## INICIAR SESIÓN EN EL SGIS

En el formulario “Ingresar” coloque el usuario y clave proporcionado por el Minedu; así como, el código de seguridad , y luego, pulse el botón “Iniciar Sesión”.

.....

Figura 2.  
Formulario de “Iniciar Sesión”.  
Sistema SGIS

The screenshot shows the 'INICIAR SESIÓN' (Start Session) page. It has a blue header bar. Below it, there are two input fields: one for 'Usuario' (User) containing '00000009' and another for 'Clave' (Password) with a masked value. To the right of the password field is an 'Ocular' icon. Below these fields is a checkbox labeled 'He leído y acepto la política de acceso al sistema SGIS.' (I have read and accept the access policy for the SGIS system). To the right of the checkbox is a link 'Código de seguridad' with a small info icon. Below this is a CAPTCHA field showing '44+1=?' with a refresh icon, and a text input field containing '45'. At the bottom is a large grey button with a right-pointing arrow and the text 'INICIAR SESIÓN'. At the very bottom left is a link '¿Has olvidado tu contraseña?' (Forgot your password?).

# MENÚ DE OPCIONES

Cuando ingrese al SGIS, se mostrará la pantalla de inicio y las opciones del sistema. Las opciones del sistema están divididas en tres secciones:

- Sección información del usuario.
- Sección enlaces secundarios.
- Sección enlaces principales.

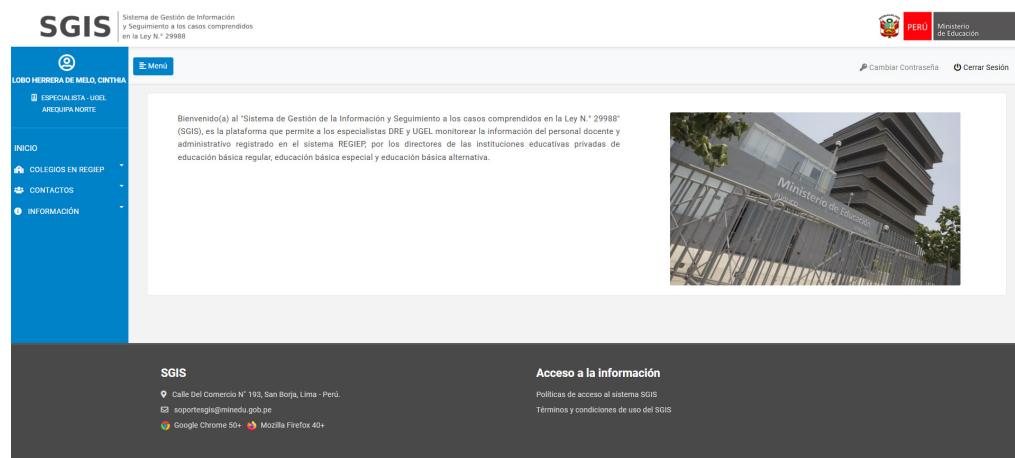


Figura 3. Pantalla de inicio

## ► SECCIONES DEL SGIS

### ► Sección información del usuario:

Es la sección informativa que muestra los datos del usuario.

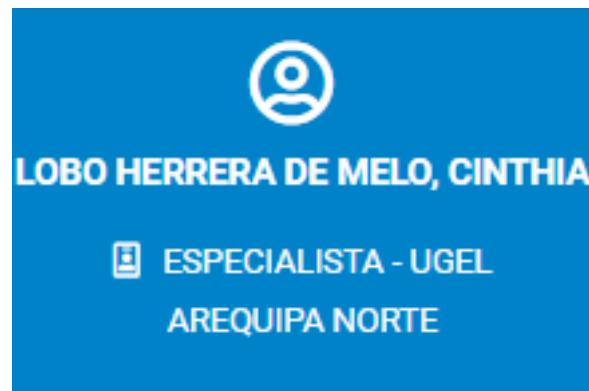


Figura 4.  
Información del usuario

- » **Usuario:** Muestra los nombres y apellidos del especialista.
- » **Perfil:** Muestra el tipo de especialista (DRE o UGEL).
- » **DRE/GRE o UGEL:** Muestra la DRE/GRE o UGEL a la que pertenece.

### ► Sección enlaces secundarios:

Es la sección que muestra opciones generales para el especialista.

- » **Cambiar Contraseña:**  
Menú para cambiar la contraseña de usuario en el sistema Passport.
- » **Cerrar Sesión**  
Menú para salir y cerrar la sesión del usuario del SGIS.

Cambiar Contraseña

Cerrar Sesión

#### ► Sección enlaces principales:

Es la sección que muestra las principales opciones del especialista.

- » **Colegios en REGIEP:** Menú que muestra las opciones de “Consulta de Registro de Personal IEP” y “Consultas de colegios pendientes en REGIEP” de seguimiento al REGIEP.
- » **Contactos:** Contactos de notificación sobre alertas del SGIS.
- » **Información:** Menú que muestra las opciones para ver “Normativas”, “Materiales” y “Preguntas Frecuentes”.

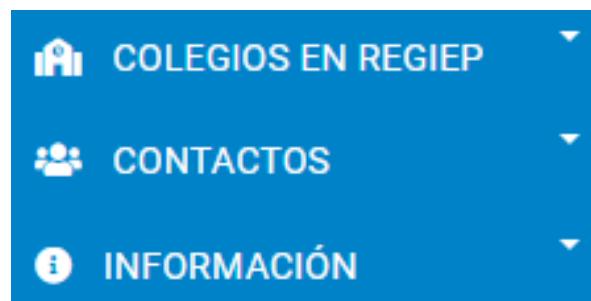


Figura 7. Enlaces principales

#### ► Para salir del sistema SGIS

Haga clic al menú de “Cerrar Sesión”, y pulse el botón “Aceptar” para cerrar la sesión y salir del SGIS.



Figura 6.  
Cerrar Sesión

# COLEGIOS EN REGIEP



# CONSULTA REGISTRO DE PERSONAL IEP

Es un sub módulo de “Colegios en REGIEP”, donde el funcionario responsable de la DRE o de la UGEL, de acuerdo a su jurisdicción, puede consultar la información de todos los registros de personal docente y administrativo que las instituciones educativas privadas han realizado a través del REGIEP, así como la situación jurídica que presenta dicho personal en el marco de la Ley N.º 29988, de acuerdo con el resultado del cotejo efectuado por el Poder Judicial.



## CONSULTA DE REGISTRO DE PERSONAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS

Al ingresar al módulo, se muestra la lista de las instituciones educativas privadas que han registrado la información de su personal docente y administrativo en el sistema REGIEP, de la jurisdicción del especialista DRE o UGEL según corresponda.

**Consulta de registro de personal en las instituciones educativas privadas**

**CRITERIOS DE BÚSQUEDA**

Nivel IE -TODOS-	Código local	Código modular
Institución educativa	Estado Padrón -TODOS-	

**RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA**

**LEYENDA**

- PENDIENTE: Total de personal registrado en REGIEP cuya identidad se encuentra pendiente de registrar por el director.
- ▲ OBSERVADO: Total de personal registrado en REGIEP con PASAPORTE, cuya identidad fue observada por Minedu, y está pendiente de resolver por el director.
- EN REVISIÓN: Total de personal registrado en REGIEP con PASAPORTE, cuya identidad se encuentra revisándose en Minedu.
- VALIDADO: Total de personal registrado en REGIEP con PASAPORTE cuya identidad fue registrada correctamente.
- ✖ CON IMPEDIMENTO: Total de personal registrado en REGIEP con impedimento bajo el marco de la Ley N° 29908.
- ESTADO PADRÓN: Indica si el colegio registrado en REGIEP está activo o inactivo en el Padrón.

La información proporcionada por el Poder Judicial como resultado de los cotejos realizados con anterioridad, sobre el personal de las instancias de gestión educativa descentralizada, se encuentra actualizada a la última fecha de actualización del 12/12/2024.

Si en la bandera, se muestran instituciones educativas privadas con personal CON IMPEDIMENTO, es obligación de las DRE/UGEL garantizar el cumplimiento de la Norma Técnica (Resolución Viceministerial N° 330-2019-MINEDU).

Mostrar: 20 <input type="button" value="registrar"/>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO LOCAL	CÓDIGO MODULAR	ANIEU IE	NIVEL IE	ESTADO PADRÓN	<span style="color: green;">●</span>	<span style="color: blue;">▲</span>	<span style="color: orange;">●</span>	<span style="color: red;">●</span>	<span style="color: black;">✖</span>	TOTAL DE PERSONAL	<span style="color: grey;">■</span>	
ABRAHAM LINCOLN	622141	1338945	0	EBR-INITIAL - JARDÍN	ACTIVO	0	0	0	0	0	0	3	3	0
ABRAHAM LINCOLN	622141	1339001	0	EBR-PRIMARIA	ACTIVO	0	0	0	0	0	5	5	0	
AQUARIELA DEL SOL	546958	1334424	0	EBR-INITIAL - JARDÍN	ACTIVO	0	0	0	0	0	6	6	0	
AQUARIELA DEL SOL	546958	1624170	0	EBR-SECUNDARIA	ACTIVO	0	0	0	0	0	12	12	0	
AQUARIELA DEL SOL	546958	1328231	0	EBR-PRIMARIA	ACTIVO	0	0	0	0	0	10	10	0	
ADVENTISTA GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	583088	1282005	0	EBR-INITIAL - JARDÍN	ACTIVO	0	0	0	0	0	4	4	0	

Figura 7. Consulta de Registro de Personal de las instituciones educativas privadas

Los directivos de las instituciones educativas privadas son los que registran la información de su personal docente y administrativo en el REGIEP, cuyos colegios pertenecen al tipo de educación básica (EBR, EBE y EBA).

Para hacer búsquedas específicas, tenemos la sección de criterios de búsqueda, donde el usuario podrá filtrar los datos de los colegios, por UGEL, Código Local, Código Modular, Institución Educativa (nombre del colegio), Nivel IE (nivel de la institución educativa), Estado Padrón (Estado del colegio en el PADRÓN: Activo / Inactivo) y luego pulsar el botón “Consultar”.

CRITERIOS DE BÚSQUEDA

Nivel IE -TODOS-	Código local	Código modular
Institución educativa	Estado Padrón -TODOS-	
		<input type="button" value="Consultar"/> <input type="button" value="Limpiar"/>

Figura 8. Criterios de búsqueda

- **UGEL:** mostrará el nombre de la UGEL del código modular de la fila. Este filtro solo se mostrará para el perfil de Especialista DRE.
- **Institución educativa:** nombre del colegio.
- **Código local:** código local del colegio.
- **Código modular:** código modular del colegio.
- **Anexo IE:** anexo del colegio.
- **Nivel IE:** nivel educativo del colegio.
- **Estado Padrón:** estado del colegio. Mostrará dos tipos de estado:
  - » **Activo:** código modular activo en el padrón.
  - » **Inactivo:** código modular inactivo o dado de baja en el padrón.

-  **Pendiente:** total de personal registrado en REGIEP, cuya identidad se encuentra pendiente de registrar por el director.
-  **Observado:** total de personal registrado con pasaporte, cuya identidad fue observada por el Minedu, y está pendiente de resolver por el directivo.
-  **En revisión:** total de personal registrado en REGIEP con pasaporte, cuya identidad se encuentra revisándose en Minedu.
-  **Validado:** total de personal registrado en REGIEP, cuya identidad fue registrada correctamente.
- **Total de personal:** total de personal registrado en el REGIEP.
-  **Con impedimento:** total de personal registrado en REGIEP con impedimento bajo el marco de la Ley N.º 29988. Si existe un personal con impedimento, mostrará el botón “Ver detalle” para visualizar los datos de las personas que tienen impedimento registrados en el código modular.

### ▶ Listar personal con condena:

Para visualizar las personas que presentan condena en un colegio, haga clic en el botón “Ver registros con impedimento”  que se encuentra en la columna “Con impedimento” 

**Nota:** este botón aparece para aquellos colegios que presentan condenas, caso contrario muestra el valor cero “0”.

Mostrar 20 de 1000 registros.													
DRE	UGEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO LOCAL	CÓDIGO MODULAR	ANEXO IE	NIVEL IE	ESTADO PADRÓN					TOTAL DE PERSONAL	
DRE CALLAO	DRE CALLAO	PANAMERICANA	142797	0582775	0	EBR-SECUNDARIA	ACTIVO	0	0	0	39	39	
DRE HUÁNUCO	UGEL AMBO	GALILEO GALILEI COLLEGE	700092	0848408	0	EBR-SECUNDARIA	ACTIVO	0	0	0	16	16	
DRE JUNÍN	UGEL HUANCAYO	SAN JERONIMO	785213	1427608	0	EBR-PRIMARIA	ACTIVO	0	0	0	15	15	
DRE AYACUCHO	UGEL HUANTA	ALEPH	707593	1348424	0	EBR-PRIMARIA	ACTIVO	0	0	0	5	5	
DRE JUNÍN	UGEL TARMA	PERUANO EUROPEO CELESTIN FREINET	757922	1748144	0	EBR-SECUNDARIA	ACTIVO	0	0	0	6	6	
DRE LAMBAYEQUE	UGEL FERREÑAFE	JORGE BASADRE	588806	1457480	0	EBR-SECUNDARIA	ACTIVO	1	0	0	28	29	
DRE LA LIBERTAD	UGEL 03 - TRUJILLO NOR OESTE	ADVENTISTA JOSE DE SAN MARTIN	250471	0635276	0	EBR-SECUNDARIA	ACTIVO	0	0	0	17	17	
DRE LA LIBERTAD	UGEL GRAN CHIMU	EMANUEL	273929	1459254	0	EBR-SECUNDARIA	ACTIVO	0	0	0	10	10	
DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 04 COMAS	JOHN NASH HIGH SCHOOL	225698	1312099	0	EBR-SECUNDARIA	ACTIVO	0	0	0	168	168	

Figura 9. Botón Ver registro con impedimento.

El sistema muestra los datos de las personas que presentan condena de acuerdo al código modular de un colegio mediante un formulario.

CRITERIOS DE BÚSQUEDA																													
Tipo documento		Número documento		<input type="button" value="Consultar"/> <input type="button" value="Limpiar"/>																									
RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA																													
<p><b>ESTADO COTEJO</b></p> <p><b>CON IMPEDIMENTO:</b> Persona impedita de prestar servicios administrativos o como docente en las instituciones educativas privadas, por encontrarse condenada con sentencia consentida o ejecutoriada o procesada por los delitos comprendidos en la Ley N.º 29988, según la base de datos histórica del Minedu, obtenida de los resultados del cotejo realizado con el Poder Judicial.</p> <p>La información proporcionada por el Poder Judicial como resultado de los cotejos realizados con anterioridad, sobre el personal de las instancias de gestión educativa descentralizada, se encuentra actualizada a la última fecha de actualización del 19/12/2024.</p>																													
<p>Mostrar 20 de 1000 registros.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DOCUMENTO</th> <th>NÚMERO DOCUMENTO</th> <th>APPELLIDO PATERNO</th> <th>APPELLIDO MATERNO</th> <th>NOMBRES</th> <th>TIPO PERSONAL</th> <th>FECHA REGISTRO EN REGIEP</th> <th>ESTADO COTEJO</th> <th>DESCARGAR DOCUMENTO CON IMPEDIMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DNI</td> <td>MONTES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>PERSONAL ADMINISTRATIVO</td> <td>26/08/2024</td> <td><b>CON IMPEDIMENTO</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>												TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO PERSONAL	FECHA REGISTRO EN REGIEP	ESTADO COTEJO	DESCARGAR DOCUMENTO CON IMPEDIMENTO	DNI	MONTES				PERSONAL ADMINISTRATIVO	26/08/2024	<b>CON IMPEDIMENTO</b>	
TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO PERSONAL	FECHA REGISTRO EN REGIEP	ESTADO COTEJO	DESCARGAR DOCUMENTO CON IMPEDIMENTO																					
DNI	MONTES				PERSONAL ADMINISTRATIVO	26/08/2024	<b>CON IMPEDIMENTO</b>																						

Figura 10. Lista de personal con impedimento de un determinado código modular

## ► | EXPORTAR LOS DATOS DE CONSULTA DE REGISTRO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS

En el módulo, haga clic al botón de “Exportar Excel”, y en la ventana que se muestra, ingrese el código de seguridad, y pulse el botón “Exportar” para que se descargue el archivo Excel. Se descargará la información de los colegios por código modular con toda la información que se visualiza en pantalla.



Figura 11. Pantalla de exportar a Excel

# CONSULTA DE COLEGIOS PENDIENTES EN REGIEP

Es un submódulo de “Colegios en REGIEP” y sirve para que el funcionario responsable de la DRE o de la UGEL, de acuerdo a su jurisdicción, pueda consultar la información de las instituciones educativas privadas que no han realizado el registro de personal docente y administrativo en el REGIEP.

ACCIONES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO LOCAL	CÓDIGO MODULAR	ANEXO IE	NIVEL IE	ESTADO PADRÓN	FECHA ALTA PADRÓN
	ALEGRIAS KID'S	597448	1260462	0	EBR-INICIAL - JARDÍN	ACTIVO	20/03/2000
	ALLEGRA	928038	1754977	0	EBR-INICIAL - JARDÍN	ACTIVO	08/05/2017
	ALMA MATER	562788	1466218	0	EBR-PRIMARIA	ACTIVO	13/12/2010
	AMERICA HIGH SCHOOL	748230	1260306	0	EBA-BÁSICA ALTERNATIVA - AVANZADO	ACTIVO	

Figura 12. Ejemplo de lista de IE privadas pendiente de registro en el REGIEP

### ► Búsqueda de datos:

Para hacer búsquedas específicas por IE privada, tenemos la sección de criterios de búsqueda, donde el usuario podrá filtrar los datos de la IE privada como “Nivel IE”, “Código Local”, “Código Modular”, “Institución Educativa”, “Estado Padrón”, luego de ingresar los datos de la IE en consulta pulsar el botón “Consultar”.

CRITERIOS DE BÚSQUEDA

Nivel IE	Código local	Código modular
--TODOS--		
Institución educativa	Estado Padrón	
	--TODOS--	

**Consultar** **Limpiar**

Figura 13. Criterios de búsqueda

### ► Ver IEP:

Para visualizar los datos de un colegio, haga clic en el botón “Ver IEP” que se encuentra en la columna “ACCIONES”.

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

ESTADO PADRÓN										
<input checked="" type="checkbox"/>	ACTIVO:	Institución educativa privada con estado activo en el Padrón.								
Mostrar 20 de 1 registros.										
ACCIONES	UGEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO LOCAL	CÓDIGO MODULAR	ANEXO IE	NIVEL IE	ESTADO PADRÓN	FECHA ALTA PADRÓN		
	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	MATTER PURISIMA	009637	0759282	0	EBR-INICIAL - JARDÍN	ACTIVO	15/02/2006		
	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	MATTER PURISIMA	009637	0759415	0	EBR-PRIMARIA	ACTIVO	02/03/2006		
	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	MATTER PURISIMA	009637	0871004	0	EBR-SECUNDARIA	ACTIVO			
	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	MONTESSORI DE VILLA	056638	1309624	0	EBR-INICIAL - JARDÍN	ACTIVO	21/10/2005		
	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	MONTESSORI DE VILLA	056638	1309632	0	EBR-PRIMARIA	ACTIVO	21/10/2005		
	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	MONTESSORI DE VILLA	056638	1665942	0	EBR-SECUNDARIA	ACTIVO	29/08/2014		
	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	MONTESSORI DE VILLA	056638	1700889	0	EBA-BÁSICA ALTERNATIVA - AVANZADO	ACTIVO	26/06/2015		

Figura 14. Botón Ver IEP

El sistema muestra los datos del colegio que no ha realizado el registro de personal en el REGIEP mediante un formulario.

▶ **Exportar los datos de consulta de colegios pendientes en REGIEP**

En el módulo, haga clic al botón de “Exportar Excel”, y en la ventana que se muestra, ingrese el código de seguridad, y pulse el botón “Exportar” para que se descargue el archivo Excel. Se descargará la información de los colegios por código modular con toda la información que se visualiza en pantalla.

.....



Figura 15. Pantalla de exportar a Excel



# CONTACTOS

# CONTACTOS

Es el módulo que contiene la sección de “Contactos de Notificación” donde se registran los datos de contacto del especialista DRE o UGEL o a quien designe como responsable, a fin de que le lleguen los comunicados oficiales del SGIS y REGIEP.

## ▶ LISTAR LOS DATOS EN CONTACTO DE NOTIFICACIÓN

Pulsar el menú de “Contactos de Notificación”.

### ▶ Listar los datos de Contacto de Notificación

En la lista de datos de contactos, se tienen los siguientes filtros de búsqueda del contacto:

- » Nombres o apellidos.
- » Correo electrónico.

ACCIONES	NOMBRES COMPLETOS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO CELULAR	CONTACTO PRINCIPAL
	CINTHIA LOBO HERRERA	CLOBOH@UGELAREQUIPANORTE.GOB.PE		SI

Figura 16. Módulo de contactos de notificación

Como resultado se mostrará la información de los registros de contactos en la grilla, con las siguientes columnas:

- » Acciones: tendrá los botones de “Actualizar contacto” y “Dar de baja”.
- » Nombres completos.
- » Correo electrónico.
- » Teléfono celular.
- » Contacto principal: Dirá “Sí” si es el contacto del especialista DRE o UGEL o de la persona encargada. Se validará que solo exista un contacto principal en la lista de contactos.

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA					
Mostrar	5	registros.			
ACCIONES	NOMBRES COMPLETOS		CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO CELULAR	CONTACTO PRINCIPAL
 	CINTHIA LOBO HERRERA		CLOBOH@UGELAREQUIPANORTE.GOB.PE		SI

Figura 17. Resultado Búsqueda

#### ► Registrar un nuevo contacto de notificación

Para crear un nuevo contacto, pulse el botón “Nuevo”, que mostrará la pantalla “Nuevo Contacto de Notificación”. Ingrese los datos del contacto como sus nombres, apellidos, correo electrónico, teléfono celular, el código de seguridad y pulse el botón “Registrar”.

#### NUEVO CONTACTO DE NOTIFICACIÓN

**DATOS DEL CONTACTO**

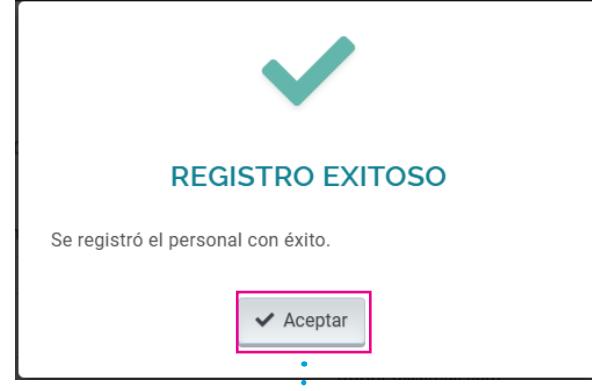
<b>* Apellido paterno</b> <input type="text" value="APATERNO"/>	<b>Apellido materno</b> <input type="text" value="AMATERNO"/>
<b>* Nombres</b> <input type="text" value="NOMBRE"/>	<b>* Correo electrónico</b> <input type="text" value="CORREO@gmail.com"/>
<b>* Teléfono celular</b> <input type="text" value="909090909"/>	<input type="checkbox"/> <b>Contacto principal</b> - Corresponde a los datos del especialista designado.
 <b>Código de seguridad</b>  <input type="text" value="30"/>	
<input type="button" value="Registrar"/> <input type="button" value="Cancelar"/>	

Figura 18.  
Registrar contacto

Luego, pulse el botón “Aceptar” de la ventana de confirmación.



Si los datos pasaron de forma correcta la validación, se mostrará el mensaje de éxito. Pulse el botón “Aceptar” y se mostrará la bandeja de datos actualizada con este nuevo registro de contacto.



#### ▶ Actualizar un contacto de notificación

Para actualizar los datos de un contacto, pulse el botón “Editar” en la columna “Acciones” de la grilla.

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA					
ACCIONES	NOMBRES COMPLETOS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO CELULAR	CONTACTO PRINCIPAL	
	CINTHIA LOBO HERRERA	CLOBOH@UGELAREQUIPANORTE.GOB.PE		SI	
	NOMBRE APATERNO AMATERNO	CORREO@gmail.com	909090909	NO	

Figura 21. Botón Actualizar contacto

Se mostrará el formulario “Actualizar Contacto” con todos los datos registrados del contacto, para que el usuario los modifique. Luego, para actualizar los cambios ingrese el código de seguridad y pulse el botón “Actualizar”.

Figura 22.  
Actualizar contacto

ACTUALIZAR CONTACTO

DATOS DEL CONTACTO

* Apellido paterno APATERNO	Apellido materno AMATERNO
* Nombres NOMBRE	Correo electrónico CORREO@gmail.com
* Teléfono celular 909090909	<input type="checkbox"/> Contacto principal - Corresponde a los datos del especialista designado.
Código de seguridad <input type="text" value="3Q"/>	

Actualizar     Cancelar

Luego, pulse el botón “Aceptar” de la ventana de confirmación.

Figura 23.  
Confirmación de registro



Si los datos pasaron de forma correcta la validación, se mostrará el mensaje de éxito. Pulse el botón “Aceptar” y se mostrará la bandeja de datos actualizada con este registro de contacto.



Se actualizaron los datos con éxito.

Aceptar

Figura 24. Actualización Exitosa

### ► Dar de baja a un contacto de notificación

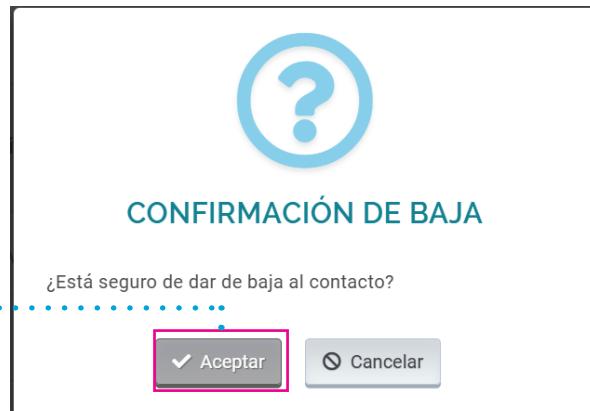
Para eliminar un contacto, pulse el botón “Dar de Baja” en la columna “Acciones” de la grilla.

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA					
ACCIONES	NOMBRES COMPLETOS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO CELULAR	CONTACTO PRINCIPAL	
	CINTHIA LOBO HERRERA	CLOBOH@UGELAREQUIPANORTE.GOB.PE		SI	
	NOMBRE APATERNO AMATERNO	CORREO1@gmail.com	909090909	NO	

Mostrando del 1 al 2 de un total de 2 registros. Primero Anterior 1 Siguiente Último

Figura 25. Selección baja de contacto

Luego, pulse el botón “Aceptar” de la ventana de confirmación de baja.



Luego, pulse el botón “Aceptar” y se mostrará la bandeja de datos actualizado sin este registro de contacto.



# INFORMACIÓN



# INFORMACIÓN

Es el menú donde se podrá descargar normativas, materiales y ver las preguntas frecuentes.



Figura 28. Menú Información

## ► NORMATIVAS

Se mostrarán los documentos normativos asociados al REGIEP y SGIS. Para obtener alguno de ellos debe dar clic al botón “descargar”.

Este es un screenshot de la pantalla "Documentos Normativos". La interfaz es similar al menú anterior, con un fondo azul y blanco. Se muestra una lista de documentos:

- Decreto Supremo N° 004-2020-MINEDU**: Descripción: Aprobación del Reglamento de la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos, crea el registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal, modificada por Decreto de Urgencia N° 019-2019. Botón "Descargar".
- RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL 330-2019-MINEDU**: Descripción: Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el funcionamiento del sistema de Registro de datos del personal de instituciones educativas privadas en el marco de la Ley N° 29988" (REGIEP), y del "Sistema de Gestión de Información y Seguimiento a los casos comprendidos en la Ley N° 29988" (SGIS). Botón "Descargar".

Figura 29. Pantalla de documentos normativos

## ► Materiales

En esta ventana podrá visualizar dos secciones “Manual de Usuario” y “Videotutorial”. Para descargar el manual pulse el botón “Descargar” y para ver el videotutorial pulse el botón “Ver video”

**Manual de Usuario**

**SGIS**  
Sistema de gestión de información y seguimiento a los casos comprendidos en la Ley N° 29988

**Manual de Usuario para el especialista DRE/UGEL en SGIS**

Dirigido a los especialistas DRE/UGEL para dar seguimiento y monitoreo a las instituciones educativas privadas en el sistema SGIS.

**REGIEP**  
Sistema de registro de datos del personal de Instituciones Educativas Privadas en el marco de la Ley N° 29988

**Manual de Usuario para los/las directores/as de las instituciones educativas privadas en REGIEP**

Dirigido a los/las directores/as de las instituciones educativas privadas para administrar el sistema REGIEP.

**Descargar**

**Descargar**

Figura 30. Pantalla de información, materiales, “Manual de Usuario”

**Materiales**

**Manual de Usuario**

**Videotutorial**

**SGIS**  
Sistema de Gestión de Información y Seguimiento a los Casos Comprendidos

**Videotutorial del SGIS**

Dirigido a los especialistas DRE/UGEL para dar seguimiento y monitoreo a las instituciones educativas privadas en el sistema SGIS.

**REGIEP**  
Sistema de Registro de Datos del Personal de las Instituciones Educativas Privadas

**Videotutorial del REGIEP**

Dirigido a los/las directores/as de las instituciones educativas privadas.

**Ver video**

Figura 31. Pantalla de información, materiales, videotutorial

## ► Preguntas frecuentes

Para ver la información, haga clic en los bloques de las preguntas.

Preguntas Frecuentes

Ingresar al SGIS

**FAQs**

¿Cómo puedo solicitar la creación de una cuenta de usuario para administrar la plataforma del SGIS?

La entidad de la DRE o UGEL respectivamente, deberá enviar un OFICIO en formato digital (PDF) a la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DGCC) de Minedu, con los datos del especialista DRE o UGEL que ha sido designado para administrar la plataforma del SGIS.

El canal de atención de solicitudes para la creación de cuentas de usuario para administrar el SGIS, es el correo electrónico de Soporte SGIS: [soportesgis@minedu.gob.pe](mailto:soportesgis@minedu.gob.pe).

Los datos requeridos del especialista DRE o UGEL en el OFICIO son: tipo de documento y número de documento de identidad, nombres, apellido paterno, apellido materno, correo electrónico y número de celular.

¿Cuántos especialistas DRE o UGEL necesito designar para administrar la plataforma del SGIS?

¿Cuál es mi usuario y contraseña para ingresar al SGIS?

Figura 32. Pantalla de información, preguntas frecuentes



Calle Del Comercio 193, San Borja - Lima, Perú  
Teléfono: (01) 615-5800  
[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)